

LUCHAS DE ALTO RIESGO LAS MUJERES EN PRIMERA LÍNEA EN LA DEFENSA DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO



Celia Chen, Guatemala. Foto: Claudio Vasquez Bianchi.

**LUCHAS DE ALTO RIESGO.
LAS MUJERES EN PRIMERA LÍNEA EN LA
DEFENSA DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO.**

ÍNDICE

La Covid-19 vulnera los derechos de las defensoras	3
Introducción	4
Resumen	6
Tierra, poder y DDHH	9
La explotación de la tierra beneficia a pocas personas	10
Tierra y desigualdad en América Latina	11
Significado de la tierra para el desarrollo rural sostenible	11
Tierra, igualdad de género y autonomía económica de las mujeres	12
Discriminación de género en el acceso a la tierra	13
Situación de las personas que defienden los derechos a la tierra, territorios y el medio ambiente en América Latina	14
Organizaciones bajo presión y amenazas constantes	15
Persecución hacia las organizaciones campesinas e indígenas en el campo	15
Sin tierra no hay futuro	19
Las amenazas de las actividades extractivas y los monocultivos	21
Otras amenazas al derecho a la tierra y el territorio	22
Las mujeres en primera línea en la lucha por la tierra y los territorios	24
La lucha de Berta acabó con su vida, pero no con su voz	26
Conclusiones	29
Bibliografía	30



Luchas de alto riesgo. Las mujeres en primera línea en la defensa de la tierra y el territorio.

Editor: Niclas Ericsson

Autores: Liinu Diaz Rämö, Erik Halkjaer, Niclas Ericsson, Bengt Sigvardsson

Producción e ilustraciones: Lía Vallejo

We Effect, Box 111 48, SE-100 61 Estocolmo, Suecia. Tel: +46 (0) 8-120 371 00. Sitio web: www.latin.weeffect.org

ISBN: 978-91-983506-9-2

Publicado en América Latina Noviembre 2020

Foto de portada: Claudio Vasquez Bianchi.

LA COVID-19 VULNERA LOS DERECHOS DE LAS DEFENSORAS

Mientras se preparaba el presente informe, el mundo se vio afectado por la pandemia de la COVID-19 que, al igual que los fenómenos telúricos y desastres naturales, ha expuesto con crudeza las desigualdades sociales que se viven en América Latina. Las personas más vulnerables, especialmente las mujeres, las campesinas y las indígenas, han sido testigas de sus fuertes impactos en la vida cotidiana. Los Estados con el propósito de afrontar la pandemia han tomado medidas restrictivas como la suspensión de las garantías constitucionales, aumentando con ello la vulnerabilidad de las personas que defienden los derechos a la tierra, el territorio y otros derechos humanos. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, ha advertido que algunos gobiernos han *“usado la COVID-19 como una excusa para cometer violaciones a los derechos humanos, restringir libertades fundamentales del espacio cívico y socavar el Estado de Derecho”* (ACNUDH 2020a). Se ha observado que al mismo tiempo que se restringen las garantías constitucionales para los ciudadanos y ciudadanas, varios gobiernos de la región han protegido al gran capital sin imponerles restricciones a las operaciones de las empresas extractivas y agroexportadoras.

En varios países, la protección estatal hacia personas defensoras de los derechos humanos se ha visto disminuida en los últimos meses, causando una mayor desprotección que se traduce en mayores riesgos para sus vidas. Desde el inicio de la cuarentena se reporta el aumento de los hostigamientos, las amenazas y hasta los asesinatos contra activistas que defienden los derechos a la tierra y el territorio.

En Colombia, desde finales de 2016 con la firma de los Acuerdos de Paz, se incrementaron los asesinatos de líderes sociales, personas defensoras de derechos humanos y excombatientes. Tendencia que se incrementó en lo que va del 2020, al registrarse 117 asesinatos de líderes sociales y/o personas defensoras de los derechos humanos (Indepaz, 2020), 26 asesinatos de excombatientes que firmaron la paz, 8 de ellos durante el período de la cuarentena (Fundación Paz y Reconciliación, 2020). Las restricciones derivadas de la pandemia no han ayudado a disminuir la violencia, por el contrario, ésta ha sido aprovechada por los actores armados para estimular el miedo y perpetuar la guerra en el país.

En Honduras y Guatemala todas las personas defensoras que han sido criminalizadas y, por tanto, se han convertido en objeto de persecución penal, incluyendo el encarcelamiento, han visto sus casos estancados con la suspensión de las audiencias y los juicios con los que podrían solventar su situación jurídica (ILC, 2020).

El confinamiento por el coronavirus ha tenido graves impactos económicos disminuyendo el ingreso diario, especialmente de las mujeres, que son las que mayormente trabajan en el sector informal de la economía y en el trabajo no remunerado. Se ha incrementado la violencia de género, por ejemplo, en Colombia, 12 mujeres fueron asesinadas en las primeras dos semanas de la cuarentena y las llamadas de auxilio se incrementaron un 79 % (El País, 2020).

La COVID-19 seguirá mostrando la desigualdad a nivel global. En América Latina tendrá efectos a largo plazo agudizando los procesos de empobrecimiento en el campo, las disputas por el acceso al agua para la producción y el saneamiento, así mismo se prevé que si no existen las políticas públicas idóneas, habrá disminución de la producción de alimentos suficientes y de calidad para millones de hogares campesinos e indígenas. Afectará los derechos humanos de la ciudadanía y de todas aquellas personas que los defienden.



INTRODUCCIÓN

“Perder el medio de vida o resistir, una elección imposible”.

América Latina está entre las regiones más peligrosas del mundo para las personas que defienden derechos, pero también está considerada como la región más peligrosa para las mujeres. Esta situación tiene una conexión directa con el cierre de espacios que se vive en la mayoría de los países y con el control de las democracias de parte de las élites.

En marzo de 2016 la líder campesina Berta Cáceres fue asesinada en su casa. Berta era la líder de la organización contraparte de We Effect, el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), que luchaba contra el proyecto de construcción de la represa en el río Gualcarque en el oeste de Honduras. La represa que estaba planeada interrumpiría, entre otras cosas, el suministro de agua para las comunidades indígenas, amenazando el sustento de la membresía del COPINH. El precio por resistir y defender este recurso fue muy alto. Berta estuvo amenazada durante varios años, viéndose obligada en numerosas ocasiones pasar a la clandestinidad. Las amenazas fueron relacionadas, entre otros, con los militares y con representantes de la constructora de la obra. Berta envió a sus hijas al extranjero para protegerlas. Yo misma la escuché decir que no temía por su propia vida, sino por la de sus hijas.

Según Global Witness, 64 personas defensoras fueron asesinadas en Colombia en 2019, afirmando que es el país con el mayor número de asesinatos en el mundo, con un aumento de más del 150% en comparación al 2018. Por su lado, la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos en Guatemala, reportó un alto número de ataques contra defensores de las garantías civiles, además de las 39 personas defensoras que han sido asesinadas en el periodo de 2017 y 2018.

El desarrollo en América Latina va en la dirección equivocada. La riqueza se concentra cada vez más en muy pocas manos, mientras que la población empobrecida se vuelve cada día más pobre. Si no se hace nada frente a tanta desigualdad, los impactos de la pandemia de la COVID-19, serán mucho más alarmantes de lo que algunos análisis ya han adelantado. La CEPAL asegura que esta región que demoró 25 años en retornar a los niveles de pobreza previos a la crisis provocada por la pandemia, verá aumentada la pobreza con retrocesos de hasta 13 años, con lo cual para el 2020 la población en condiciones de pobreza extrema podría llegar a 83,4 millones de personas.

La situación de quienes defienden derechos y los niveles altísimos de desigualdad tienen una relación directa con el enfoque de desarrollo basado predominantemente en el crecimiento económico que no beneficia a las mayorías. El empobrecimiento y las desigualdades se ven agravadas por los conflictos, la violencia, el cambio climático, la corrupción y gobiernos que gobiernan para unos pocos.

Las economías de muchos países latinoamericanos dependen de la agricultura y de los recursos minero-energéticos, lo que aumenta la presión sobre la tierra y los recursos naturales y con esto los conflictos entre las grandes empresas extractivistas y las comunidades. Los intereses económicos desalojan violentamente a la gente, y las personas que quedan expuestas a riesgos y ven vulnerados sus derechos, son predominante la población campesina e indígena que se enfrenta a una elección imposible: perder su medio de vida o resistir, a menudo poniendo en riesgo sus propias vidas. Solamente en el 2019, 304 personas defensoras de los derechos humanos y del medio ambiente fueron asesinadas a nivel global. La mayoría de estos asesinatos ocurrieron en América Latina. Gran parte de las personas asesinadas eran de las zonas rurales, campesinas e indígenas, a quienes le quitaron la vida por defender su derecho a la tierra y el territorio. El modelo de desarrollo dominante es devastador y los desafíos en el trabajo de We Effect, son evidentes.

La situación es acuciante, pero la información no es suficiente. Con este informe, queremos ampliar el conocimiento sobre cómo las personas que defienden la tierra, el territorio, el medio ambiente son perseguidas y amenazadas por enfrentarse a intereses económicos que explotan a cualquier costo la tierra y los recursos naturales. Queremos poner la atención en la desigualdad y contribuir al cambio.

Luchas de Alto Riesgo.

No cabe duda que la pandemia de la COVID-19 ha expuesto nuevamente la vulnerabilidad de las personas que defienden los derechos a las tierras y territorios, especialmente las mujeres campesinas e indígenas, pero a la vez ha evidenciado el papel importante que éstas juegan en la producción y el abastecimiento de alimentos para las ciudades y la población en general. Las mujeres indígenas y campesinas son las más vulnerables, siendo objeto de hostigamientos, humillaciones, amenazas y abusos sexuales. Las historias personales de las mujeres muestran que la tierra es un factor que garantiza el sustento de las campesinas en las zonas rurales. Su lucha por defender el sustento y la vida las ha colocado en situaciones de alto riesgo.

El informe se centra en los tres países de América Latina en los que trabajamos, donde la situación es más difícil: Guatemala, Honduras y Colombia. Estos son países caracterizados por una historia violenta, instituciones democráticas débiles, altos niveles de corrupción y, a veces, inversiones internacionales ilegales en minas, energía y la agroindustria.

Después del asesinato de Berta Cáceres, sus hijas regresaron a su tierra, Honduras, para continuar con la lucha de su madre. Se han convertido en voces jóvenes y fuertes luchando por la resistencia y el cambio. No sé qué habría dicho Berta hoy si estuviera viva, creo que se sentiría orgullosa, pero también asustada y a la vez acuerpada por tantas mujeres y hombres que no pararán hasta que defender derechos deje ser un crimen.



Anna Tibblin,
Secretaria General de We Effect



1. RESUMEN

El informe “*Luchas de alto riesgo, las mujeres en primera línea defienden las tierras y territorios*”, muestra las amenazas y la violencia que afecta a las personas campesinas e indígenas que residen en zonas rurales, socias activas de las organizaciones con quienes We Effect coopera en América Latina. El informe describe la relación que existe entre la desigual distribución de la tierra, los procesos de empobrecimiento, los conflictos y la desigualdad social. La atención se centra en las campesinas y las indígenas que en situaciones de pobreza se ven amenazadas en sus territorios por intereses de actores estatales y privados. Según el informe de Front Line Defender, en 2019, por ejemplo, del total de personas que fueron asesinadas a nivel mundial, el 68.4 % vivía en América Latina y el Caribe, y el 40 % eran activistas por el derecho a las tierras, territorios y la lucha socioambiental.

El informe se basa en la situación de 12 organizaciones locales, aliadas de We Effect en Guatemala, Honduras y Colombia. Se trata de mujeres defensoras que están en alto riesgo, como resultado de su lucha en la defensa del derecho a la tierra, el territorio y los derechos humanos. Para ello se realizó una encuesta sobre las amenazas y la violencia que viven las mujeres a consecuencia de sus actividades en organizaciones campesinas, indígenas y de mujeres. Los resultados muestran que las 12 organizaciones encuestadas ven con preocupación la reducción de los espacios de acción de la sociedad civil en sus respectivos países.

Las autoridades públicas, policías, militares, grupos armados ilegales, guardias de seguridad y/o empresas privadas son quienes amenazan e impiden el ejercicio de los derechos cívicos y políticos de las activistas. En dos países centroamericanos, Honduras y Guatemala, todas las organizaciones dijeron vivir bajo amenazas constantes a causa de su lucha por disponer y decidir sobre sus propias tierras y territorios. Las mujeres indígenas y campesinas son las más vulnerables, siendo objeto de hostigamientos, humillaciones, amenazas y abusos sexuales, 5 de las 12 organizaciones dijeron que su membresía se ha visto obligada a huir de sus hogares debido a la violencia y a los ataques de que son objeto. En los distintos países se pueden observar campañas publicitarias que presentan a las organizaciones como instigadoras que se oponen al progreso y al desarrollo, o en el peor de los casos, son acusadas de terroristas. Con la promulgación de nuevas leyes de seguridad y antiterroristas, el trabajo de 10 de las 12 agrupaciones enfrenta mayores dificultades.

Las historias personales de las mujeres muestran que la tierra es un factor que garantiza el sustento de las campesinas en las zonas rurales. Su lucha por defender el sustento y la vida las ha colocado en situaciones de alto riesgo. En conclusión, se requieren medidas integrales de largo y corto plazo para revertir la pérdida de espacios democráticos y libertades de la sociedad civil en América Latina, donde las ciudadanas son perseguidas y amenazadas a causa de los conflictos relacionados con las tierras, las actividades extractivas como la minería y la lucha socioambiental. La disputa por las tierras y territorios es la causa fundamental de muchos conflictos. Pero al mismo tiempo forma parte de las soluciones para abordar las desigualdades que existen en la región. La pandemia de la COVID-19 ha expuesto nuevamente la vulnerabilidad de las personas que defienden los derechos a las tierras y territorios, especialmente las mujeres campesinas e indígenas, así como el papel importante que éstas juegan en la producción y el abastecimiento de alimentos para las ciudades y la población en general. Los Estados están obligados a garantizar la seguridad, integridad y protección efectiva de todos sus ciudadanos y ciudadanas, especialmente las poblaciones más vulnerables y mayoritarias, las personas indígenas y campesinas que residen en zonas rurales en los distintos países de la región.

CONCEPTOS IMPORTANTES

AGRICULTURA CAMPESINA E INDÍGENA: El concepto de agricultura campesina e indígena comprende sistemas de producción agrícola, pecuaria y forestal de pequeña escala, orientados a la producción de alimentos para el autoconsumo y los mercados locales y regionales. Este tipo de agricultura emplea mano de obra familiar y/o comunitaria, usa tecnologías apropiadas y adaptadas a los ecosistemas agrícolas. Además de una actividad económica, la agricultura campesina e indígena, incluye diversos estilos de vida, cultura material, cosmovisiones de los pueblos y herencia histórica. Así mismo genera trabajo, dinamiza la economía local, dignifica la vida de las comunidades rurales, promueve la organización y afianzamiento del tejido social en contextos afectados por la guerra, los megaproyectos y eventos naturales que pudieron ser destructivos.

PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS: Describe a las personas que, individualmente o de forma colectiva, actúan para defender, promover o proteger uno o varios derechos humanos. El presente informe se centra en la vida de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes que residen en las zonas rurales de América Latina. Resultado de su alta exposición a las actividades extractivas como la minería, el petróleo y las plantaciones de monocultivos (palma africana, caña de azúcar, soja, entre otras), el informe pone el énfasis en la protección a las personas defensoras de las tierras, los territorios y la lucha socioambiental.

TIERRA Y TERRITORIO: La demanda de tierras ha sido históricamente una reivindicación de los movimientos campesinos en América Latina y ha estado centrada en el derecho a ocupar, disfrutar y utilizar la tierra y sus recursos como el agua, los bosques, la flora y la fauna. Tradicionalmente los Estados asociaron las reivindicaciones campesinas con el acceso a la tierra a través de pequeñas parcelas agrícolas familiares. Con la emergencia sociopolítica de los pueblos originarios y afrodescendientes, quienes reclaman derechos territoriales para asegurar su sobrevivencia, se han mostrado evidencias de la integración vertical de los pisos ecológicos entre tierras altas y tierras bajas (y costeras), de las que hacían uso tradicionalmente las personas indígenas a partir de un núcleo colectivo de cohesión como las comarcas, ayllus, markas, ejidos, resguardos, consejos comunitarios, entre otros.

La idea andina o maya del espacio hace referencia al territorio socialmente incorporado y apropiado por las sociedades locales. Es decir, que los pueblos construyen el territorio, el cual no puede existir sin ellos y ellos no pueden existir sin sus tierras. Se trata de un acontecimiento cultural en que se reproduce la vida individual-comunitaria, las prácticas agrícolas, las rutas comerciales, los rituales sociales, la visión del mundo y las relaciones de poder. Las tierras en su acepción productiva forman parte del territorio, que abarca el conjunto de los medios de vida rurales.

RECOMENDACIONES

Las constituciones de los países aseguran los derechos de sus ciudadanas y ciudadanos, incluyendo las poblaciones campesinas, indígenas y a las mujeres. Además, existen acuerdos y normativas internacionales, regionales y nacionales que refuerzan los derechos de las personas defensoras de los derechos humanos. Sin embargo, vemos con alarma que la situación de las personas que defienden las tierras y territorios en América Latina se agrava día a día.

Para mejorar la situación de las personas campesinas e indígenas que defienden la tierra y el territorio en la región, instamos a los Estados a:

Garantizar que las personas campesinas e indígenas y sus comunidades estén protegidas y puedan seguir produciendo alimentos sin enfrentar amenazas a sus vidas.

Esto incluye tomar medidas para:

- Garantizar la seguridad, integridad y protección efectiva de las personas, especialmente mujeres, defensoras de la tierra, el territorio, los recursos naturales y los derechos humanos en general.
- Terminar con la impunidad que caracteriza los delitos cometidos contra las personas que defienden la tierra y el territorio, y así, crear un ambiente favorable para el ejercicio de la democracia, los derechos cívicos y la defensa de los derechos humanos en los países.
- Impulsar reformas que faciliten el acceso, uso y defensa de la tierra de las poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes, especialmente a las mujeres.

Finalmente recomendamos a los Estados aplicar la *Declaración sobre los Derechos de los Campesinos* y *El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*, más conocido como el *Acuerdo de Escazú*.



Foto: Liinu Díaz Rämö.

2. TIERRA, PODER Y DERECHOS HUMANOS

En América Latina, la cuestión de las tierras está vinculada al poder. La desigual distribución de la tierra ha sido la causa de largos y sangrientos conflictos armados y ha llevado a varios golpes militares y a la violación de los derechos humanos en la región. Un pequeño grupo de terratenientes ricos ha demostrado estar dispuesto a poner en riesgo la democracia y el desarrollo en favor de sus propios intereses.

En ninguna otra región del mundo existen brechas económicas y sociales tan grandes entre sus habitantes como en América Latina. Esto aplica tanto al dinero como a la propiedad de la tierra. Según Oxfam, las 32 personas más ricas de América Latina tienen la misma riqueza que los 300 millones de latinoamericanos más pobres.



Las brechas en la distribución de las tierras tienen raíces históricas que datan de la Colonia (siglo XVI), pero que se han reforzado en la vida republicana, generando un proceso permanente de empobrecimiento, hambrunas, muertes y migraciones, así como guerras y conflictos (FAO, 2018). Una clase alta acaudalada ha usado su poder económico para ganar poder político con lo cual ha promulgado leyes y reglamentos para su exclusivo beneficio. Las élites de los distintos países han tenido éxito en detener los intentos de redistribución de las tierras de manera equitativa (Oxfam, 2016).

El Golpe de Estado en Honduras en el 2009 y en Paraguay en el 2012, evidenciaron lo que son capaces de hacer las élites políticas y económicas para no perder los privilegios sobre los que consideran tener derechos históricos. Los presidentes de ambos países en ese momento, Manuel Zelaya (Honduras) y Fernando Lugo (Paraguay), pretendían una distribución más equitativa de la tierra, el fortalecimiento de los derechos de las personas agricultoras, campesinas e indígenas a cultivar las tierras, así como la protección de los recursos naturales (Council on Hemispheric Affairs, 2014 y Oxfam, 2016).

Los largos y violentos conflictos armados que han asolado a Colombia, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, se debieron a la desigual distribución de la tierra. Sin embargo, después de más de 20 años que concluyeron los conflictos armados en Centro América, los problemas sociopolíticos que dieron lugar a la guerra se han agravado. Las desigualdades y la pobreza persisten. Las personas indígenas y afrodescendientes, que viven de la agricultura, siguen luchando por democratizar el poder político y acceder a tierras propias para cultivo. Frecuentemente, por estas luchas afrontan la estigmatización, la criminalización y la violencia.

En Colombia, han pasado más de tres años desde la firma de los Acuerdos de Paz entre el Estado y las guerrillas de las FARC-EP, pero la violencia no ha cesado contra las personas indígenas, campesinas, afrocolombianas, excombatientes y, sobre todo, contra las mujeres que luchan por sus derechos a disfrutar libremente de las tierras que producen y los recursos naturales (Global Witness, 2018). El gobierno y la élite política y económica que se opuso a los Acuerdos de Paz, han usado distintos mecanismos para incumplir la implementación de los acuerdos, cambiando en muchas ocasiones de manera unilateral el contenido de lo acordado en la mesa de negociaciones.

2.1 LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA BENEFICIA A POCAS PERSONAS

A pesar de los esfuerzos para implementar reformas agrarias en varios países latinoamericanos, ninguno de estos procesos ha logrado una transformación duradera de la propiedad de la tierra y su distribución sigue siendo desigual. Las reformas que podrían haber tenido éxito fueron torpedeadas durante la ola neoliberal que ganó terreno en toda la región en los 90 (Oxfam, 2016 y FLACSO, 2007).

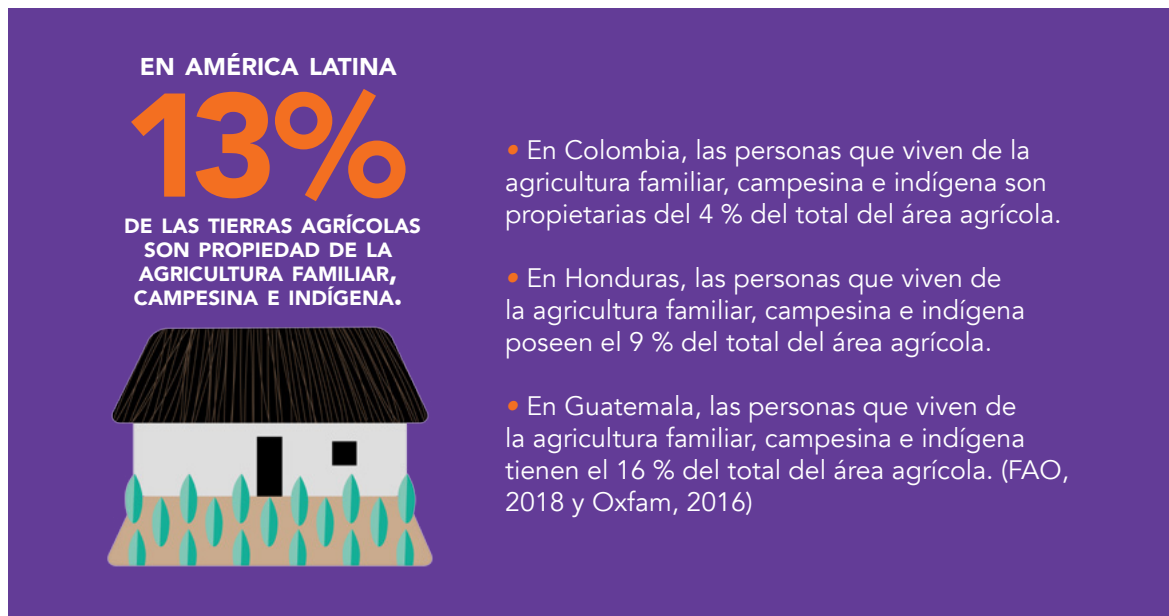
La pequeña camarilla de empresarios ricos y terratenientes que ya eran dueños de grandes extensiones de tierras en la región, pudieron derribar viejas regulaciones que restringían la cantidad de tierra que una persona podía poseer. Esto, gracias a los buenos contactos con las autoridades políticas, que abrieron para su colonización extensos territorios, como La Amazonía, para la inversión extranjera. El resultado es que las áreas ocupadas por la minería, la explotación petrolera, la ganadería, cultivos de soja, palma africana, caña de azúcar y eucalipto, entre otras, han aumentado dramáticamente en toda la región (Oxfam, 2016). El acaparamiento y reconcentración de las tierras mediante la compra, arrendamiento y concesiones de largo plazo para las corporaciones, tiene lugar en los territorios a los que históricamente han accedido las familias campesinas, los pueblos indígenas y afrodescendientes, pero sobre las cuales no tienen documentos de propiedad a pesar de haberlas habitado antiguamente.

A menudo, las zonas donde se realizan las inversiones corporativas son zonas aisladas, olvidadas por el Estado, en donde persisten procesos permanentes de empobrecimiento y las comunidades no cuentan con los servicios básicos como agua, electricidad, educación, salud y saneamiento. Hay zonas en Guatemala, por ejemplo, donde se construyen hidroeléctricas para la generación de energía eléctrica, pero las comunidades aledañas siguen sin electricidad. Las grandes inversiones no son sinónimo de bienestar para las sociedades locales (Plaza Pública, 2012).

En varios países de América Latina, los gobiernos toman decisiones políticas para favorecer a un pequeño grupo con grandes intereses financieros, así mismo, realizan concesiones y permiten la concentración de las tierras para la producción de bienes que son exportados según la demanda del consumo global en la rama de la minería, los alimentos, el petróleo, la forestaría (Oxfam, 2016 y Global Witness, 2018). Medidas que acrecientan las desigualdades económicas y sociales, debilitan la democracia, incentivan los desplazamientos forzosos y vulneran los ecosistemas, casi siempre incumpliendo los derechos internacionalmente reconocidos en materia de pueblos indígenas, medio ambiente y los derechos humanos. Esto es especialmente notable en Centroamérica, donde la mayoría de las personas que migran a los Estados Unidos proviene de pequeñas aldeas donde la gente ya no tiene ninguna esperanza de poder ganarse la vida (FAO, 2018 y FAO, 2019).

2.2 TIERRA Y DESIGUALDAD EN AMÉRICA LATINA

América Latina y el Caribe es la región con la mayor desigualdad en la distribución de la tierra. El coeficiente de Gini sirve para medir la desigualdad, donde el 1 representa la máxima desigualdad. En Europa el coeficiente de Gini es el 0,57; en África de 0,56; en Asia de 0,55 y en América Latina de 0,79.



2.3 SIGNIFICADO DE LA TIERRA PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Las personas que viven de la agricultura campesina e indígena muchas veces carecen de títulos de propiedad formales de las tierras que les proveen el sustento y que han usufructuado durante años. Esto sucede a pesar de que varias convenciones internacionales protegen el derecho a la igualdad de oportunidades para el acceso, la propiedad y el control de la tierra. En países en vías de desarrollo la tenencia, el uso y el control seguro de las tierras se basa en el derecho consuetudinario, lo que ha facilitado que personas individuales y corporativas con intereses económicos se apropien de tierras comunitarias.

El derecho a la tierra es crucial para el cumplimiento de varios derechos humanos, como el derecho a un nivel de vida digno, el derecho a la vivienda, el derecho a la alimentación y el derecho al desarrollo económico. Especialmente para las mujeres el acceso a la tierra significa ganar autonomía económica y personal, siendo a su vez una garantía que puede aliviar la violencia doméstica. Demostrar la propiedad o asegurar el control de sus tierras es a menudo un requisito para la concesión de préstamos, acceso a servicios de asesoramiento y a programas públicos.

Los pueblos indígenas mantienen una relación especial con los ecosistemas, por lo que la interacción con las tierras, territorios y la naturaleza son fundamentales para la preservación y adaptación de la cultura material, su cosmovisión e identidad. Los pueblos originarios y afrodescendientes juegan un papel vital en la lucha socioambiental y la protección de la biodiversidad.

En colaboración con las organizaciones locales, indígena y campesinas, We Effect enfoca su trabajo en la promoción de métodos cooperativos que ayuden al fortalecimiento de sistemas de producción sostenibles (sociales, económicos y ambientales), que puedan asegurar los medios de vida, mejorar los ingresos económicos de las familias, garantizar la seguridad alimentaria y ayudar a la adaptación y resiliencia de los efectos del cambio climático.

Asegurar y defender el derecho a la tierra de los pueblos indígenas y las personas campesinas y rurales es fundamental para lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas. El desarrollo rural, la producción sostenible de alimentos, las prácticas agrícolas resilientes y los derechos a las tierras y territorios, son fundamentales para lograr el objetivo 1, el objetivo 2 y el objetivo 5. La protección y los derechos de las personas defensoras de las tierras y territorios se encuentra ligado al objetivo 16.



3. TIERRA, IGUALDAD DE GÉNERO Y AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

En América Latina una proporción considerable de la población rural está compuesta por mujeres, ya que los hombres han migrado de forma permanente o estacional a las grandes ciudades o a los Estados Unidos. Siendo las mujeres y las niñas las más vulnerables dentro de la familia y las sociedades locales, muchas veces marcadas por las violencias de género.

Tradicionalmente las mujeres no poseen ni controlan la tierra que trabajan, tampoco tienen fuentes de ingresos propios y poder de decisión sobre sus vidas. Según la FAO, el 40% de las mujeres y niñas rurales mayores de 15 años no tienen ingresos propios, aunque éstas trabajan diariamente sin recibir ninguna remuneración. Las mujeres comúnmente acceden a pequeñas áreas de terreno de baja productividad, y cuando tienen acceso a crédito, insumos productivos y educación, éstos son menores en comparación con los hombres. Las mujeres reciben, por ejemplo, el 10% de los créditos y el 5% del apoyo técnico (FAO, 2017). Sin embargo, las mujeres son tan eficientes como los hombres en la producción cuando se les da acceso a los mismos recursos productivos (FAO, 2018a).

Se ha comprobado que las mujeres propietarias de un lote de terreno tienen más posibilidades de contar con ingresos propios y la oportunidad de solicitar préstamos para invertir en el desarrollo de la parcela. En las comunidades locales donde la agricultura es central para el sustento, el acceso a la tierra proporciona a las mujeres independencia y reconocimiento comunitario. En sociedades agrícolas post conflicto, la propiedad y/o el control de la tierra, es uno de los mecanismos compensatorios de la seguridad económica, que puede evitar el empobrecimiento de las mujeres debido a la ausencia de redes de seguridad y de un mercado laboral inclusivo y equitativo (FAO, 2018a). Por lo tanto, insistir en el derecho y el acceso de las mujeres a las tierras es necesario para lograr su autonomía económica, social y personal, así como ayudar a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Las mujeres tienen más dificultades de adaptarse al cambio climático por enfrentar mayor discriminación para el acceso a las tierras y el agua, mercados, tecnologías y crédito (FAO, 2018b).

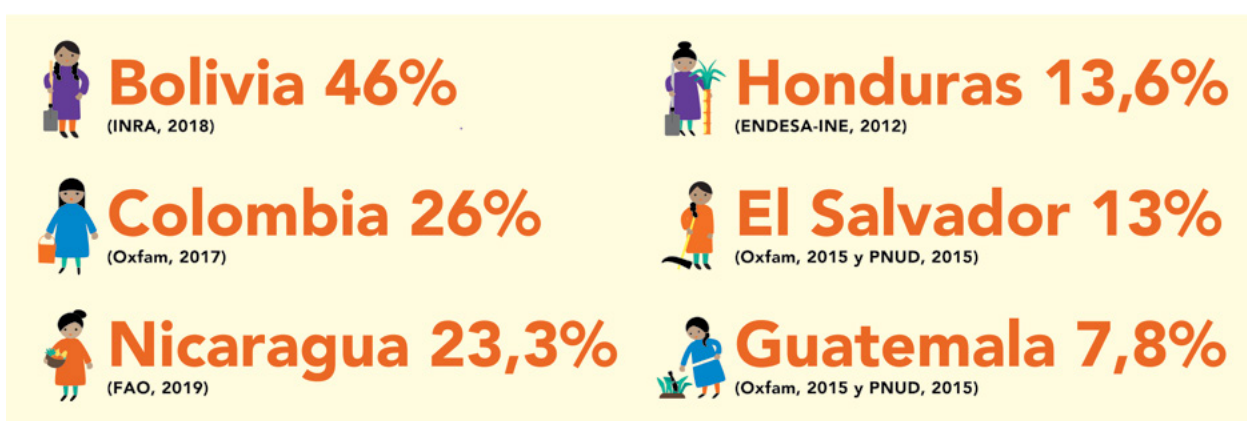
3.1 DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ACCESO A LA TIERRA

El acceso o control sobre la tierra en muchos países se rige por normas y reglas formales e informales que perjudican a las mujeres. Raramente se les permite tomar decisiones sobre cómo administrar las tierras o qué cultivar, y tampoco, suelen recibir directamente los beneficios de las cosechas. Las leyes y reformas han sido diseñadas pensando que el hombre es el responsable del trabajo productivo y de la seguridad financiera de las mujeres y de la familia. Mientras que las mujeres son concebidas como las encargadas del trabajo de cuidado y reproductivo, por lo tanto, no tienen necesidad de contar con bienes e ingresos propios. Estos prejuicios invisibilizan el rol de las mujeres en la agricultura, negándoles en los censos oficiales y las políticas públicas el estatus de agricultoras y campesinas. Bajo este enfoque, el trabajo productivo de las mujeres en las parcelas, la mayoría de las veces sin remuneración es concebido como apoyo a la labor de las familias agricultoras (OACNUDH, 2013). Esta situación ha ayudado a que las reformas agrarias y los programas públicos y privados destinados al campo latinoamericano beneficien mayormente a los hombres, a no ser que las mujeres acrediten su condición de jefas de hogar.

A nivel mundial, el 13 % de las personas propietarias de tierras agrícolas son mujeres (ONU Mujeres, 2018) y el 18% en América Latina (FAO, 2018). Se ha observado que las propietarias y las mujeres con derechos de acceso a las tierras (usufructo, uso, herencia) cuentan con más oportunidades de adaptar las actividades agrícolas al cambio climático, afrontar el empobrecimiento y la desigualdad en el campo, así como asegurar la producción de alimentos, la generación de ingresos, el acceso a servicios técnicos y financieros, logrando así mayor autonomía económica e independencia personal. Adicionalmente, el control y administración de las tierras en Latinoamérica sigue siendo uno de los principales activos sociales en la vida rural ya que es fuente de legitimidad del poder político, referente de la identidad cultural y de la inclusión en la toma de decisiones familiares, organizativas y comunitarias. Por lo que, las mujeres con tierras cuentan con más capacidades para reducir sus vulnerabilidades, así como mayor poder de negociación para protegerse de la discriminación y la violencia de género. El fortalecimiento del derecho de las mujeres a la tierra, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, aumentaría la igualdad de género y ayudaría a los esfuerzos para lograr los ODS. (FAO, 2018; ONU Mujeres, 2018; Landesa, 2015 y OACNUDH, 2013).

MUJERES Y TIERRA EN LOS PAÍSES DONDE TRABAJA WE EFFECT

Titulación de tierras agrícolas a nombre de mujeres en los países donde trabaja We Effect:



4. SITUACIÓN DE LAS PERSONAS QUE DEFIENDEN LOS DERECHOS A LAS TIERRAS, TERRITORIOS Y EL MEDIO AMBIENTE EN AMÉRICA LATINA

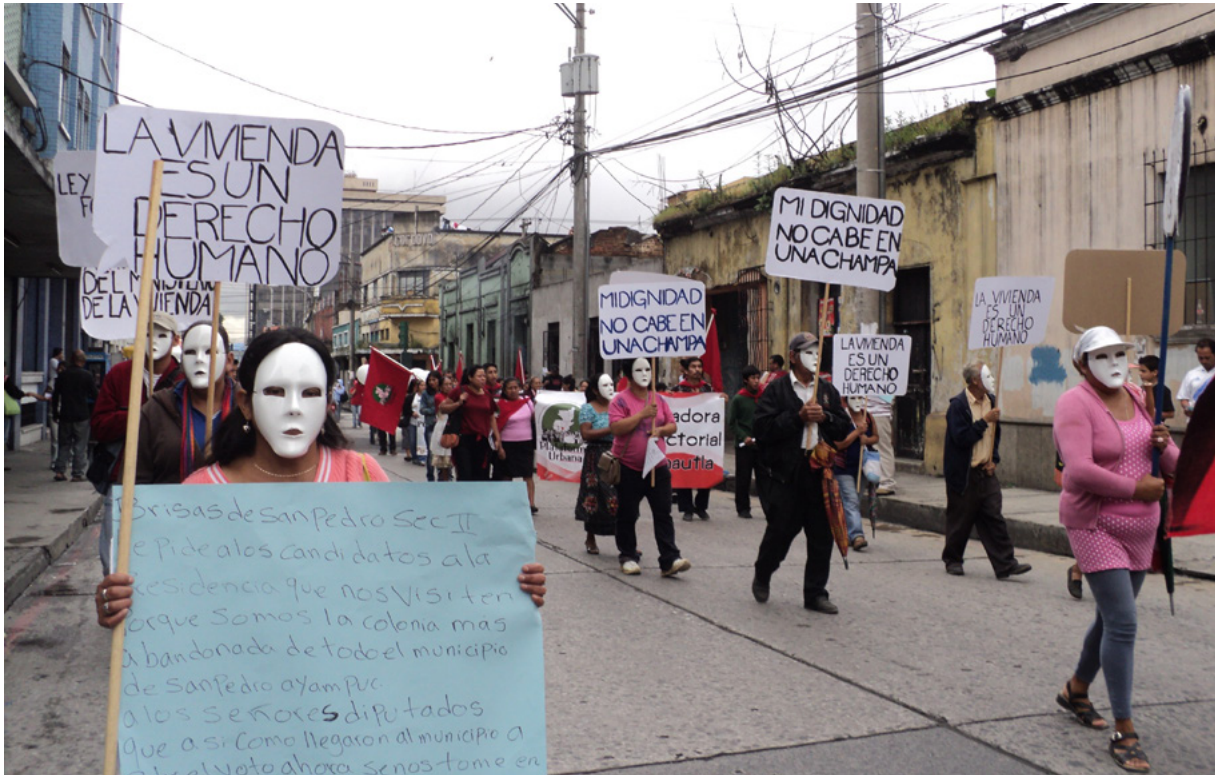


Foto: Maria Torstensson.

Según el informe de Fron Line Defender, en el 2019 a nivel mundial fueron asesinadas 304 personas defensoras de los derechos humanos, de estos asesinatos 208 sucedieron en América Latina y el Caribe, y el 40 % fueron contra personas que defendían las tierras, los territorios y el medio ambiente. Por su lado, Global Witness en el informe 2019 señala que los pueblos indígenas corren un riesgo desproporcionado de convertirse en víctimas de represalias y que durante el 2018, el 40% de las personas defensoras asesinadas pertenecían a comunidades indígenas, siendo una de las comunidades en mayor riesgo a nivel mundial.

Las mujeres defensoras se encuentran expuestas a la misma opresión y obstáculos que los hombres como las detenciones arbitrarias, amenazas, vigilancia, robo y, en el peor de los casos, asesinato. A lo que se suma la violencia de género que sufren dentro y fuera del hogar, siendo más propensas al acoso y violencia sexual como una forma de intimidación para silenciarlas (AWID, 2014). Las mujeres que defienden los derechos humanos son atacadas por sus luchas y por su condición de género. Se encuentran expuestas a amenazas y hostigamientos debilitando el ejercicio de sus derechos civiles y políticos (CIVICUS 2019). En Colombia, los asesinatos contra las defensoras de los derechos humanos aumentaron en un 50% por ciento en 2019 (ACNUDH 2020b).

En los últimos cinco años han aumentado los ataques contra las mujeres que se oponen a los agravios causados por las operaciones empresariales y corporativas en los territorios indígenas y campesinos. En el 2019, se registraron 137 ataques contra defensoras de los derechos humanos a nivel global, de los cuales la mitad corresponden a mujeres indígenas y lideresas de comunidades rurales afectadas por inversiones de gran escala (BHRRRC, 2020).

4.1 ORGANIZACIONES BAJO PRESIÓN Y AMENAZAS CONSTANTES

Se ha insistido en este informe sobre el alto riesgo que corren las activistas mujeres en la lucha socioambiental en territorios y tierras indígenas y campesinas en Guatemala, Honduras y Colombia. Estos tres países donde We Effect trabaja se encuentran entre los más peligrosos del mundo para las personas activistas de los derechos humanos, especialmente cuando residen en comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes.

En Colombia, la violencia contra las personas defensoras de los derechos humanos ha aumentado después de la firma de los Acuerdos de Paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP. Durante tres años consecutivos, el número de asesinatos de personas defensoras es el más alto del mundo. Según datos del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz, 2019) más de 700 líderes sociales y activistas de derechos humanos han sido asesinadas desde noviembre de 2016. Los acuerdos incluyeron entre otras cosas, una distribución más equitativa de la tierra. Asunto que ha encontrado obstáculos y que no ha sido implementado como se previó.

En Honduras la persecución judicial, las amenazas y los asesinatos de activistas de derechos humanos han aumentado dramáticamente desde el golpe de Estado del 2009. El 2 de marzo de 2016, el brutal asesinato de Berta Cáceres, lideresa del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), produjo conmoción y horror en Honduras y otros países del mundo. Su asesinato reveló una red criminal con claros nexos entre las empresas, los militares, políticos y funcionarios estatales. En el 2019, los asesinatos de personas defensoras de derechos humanos aumentaron cuatro veces comparado con el año anterior, perdiendo la vida 31 personas por su labor cívica.

En Guatemala la Unidad de Protección de los Defensores de los Derechos Humanos (UDEFEH, 2020) informó de 494 ataques contra personas defensoras de derechos humanos en el 2019, de los cuales 129 fueron contra personas que demandaban derechos a las tierras y defendían sus territorios y el 33.4 % fueron ataques cometidos contra mujeres defensoras. En ese mismo año, UDEFEH registró 15 asesinatos contra personas defensoras de los derechos humanos.

4.2 PERSECUCIÓN HACIA LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INDÍGENAS EN EL CAMPO

De mayo a julio de 2019, We Effect solicitó a 12 organizaciones con las que coopera en Colombia, Guatemala y Honduras que respondieran a una encuesta sobre cómo las demandas del derecho a la tierra afectan su trabajo y la integridad personal de su membresía. La encuesta se realizó en los países de América Latina que encabezan las estadísticas de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos. Se buscó documentar de qué manera las organizaciones campesinas, indígenas y de mujeres que trabajan en el campo del desarrollo rural en Guatemala, Honduras y Colombia, experimentaban los riesgos que conlleva su trabajo y militancia relacionada con las tierras, los territorios y los derechos humanos. Por razones de seguridad, la encuesta se realizó de forma anónima. Las citas en esta sección provienen de personas de la membresía de cualquiera de las 12 organizaciones que participaron en la encuesta. La selección y las preguntas tomaron en cuenta especialmente la perspectiva de las mujeres. Los resultados muestran que todas las organizaciones encuestadas sienten algún grado de preocupación por la reducción de las libertades y los espacios de acción de la sociedad civil en los distintos países. Todas las organizaciones dijeron que su membresía

se sentía amenazada como consecuencia del trabajo que realizan para proteger los recursos naturales, las tierras y los territorios en que habitan.

“...A una compañera le pegaron, le quitaron el pelo y además la humillaron enfrente de todos...” GUATEMALA

Se señalan como responsables de las amenazas que impiden el ejercicio de los derechos cívicos de las personas campesinas e indígenas a funcionarios estatales y locales, la policía, el ejército, así como a trabajadores de las empresas privadas de seguridad contratadas por las empresas y a grupos armados ilegales. Las dirigencias, las membresías y personas trabajadoras de las agrupaciones dicen encontrarse expuestos a amenazas, acosos, ataques, difamación y vigilancia.

“...Amenazas y persecución a las personas defensoras de la tierra porque las empresas quieren entrar con las hidroeléctricas, represas y concesiones mineras...” HONDURAS

Casi todas las agrupaciones (10 de 12) manifestaron que los arrestos domiciliarios, las detenciones y los interrogatorios reiterados realizados por las autoridades cuando realizan visitas arbitrarias a la membresía de las agrupaciones, son problemas comunes y cotidianos. Esta situación de violencia ha limitado las libertades de expresión, organización y movimiento de las bases organizativas de los movimientos locales. Las organizaciones colombianas no se muestran tan preocupadas por la situación como las organizaciones de los países centroamericanos. No obstante, la experiencia muestra que las autoridades estatales y locales están poniendo cada vez más obstáculos a su trabajo en Colombia. Las autoridades realizan visitas de inspección sin previo aviso y establecen obstáculos burocráticos para frenar las actividades, lo que dificulta, entre otras cosas, el registro legal de sus organizaciones. Sin ese registro las organizaciones en Colombia tienen dificultades para abrir cuentas bancarias y recibir apoyo financiero.

“...A las mujeres las tratan mal, les pegan y si hablan o critican y exigen sus derechos las amenazan con matarlas...” GUATEMALA

En los últimos años, los organismos legislativos de varios países de la región han debatido y votado a favor de nuevas leyes que afectan el trabajo de las organizaciones locales no gubernamentales, otorgándole a las autoridades mayores poderes para disolverlas, por ejemplo, por “delitos administrativos”. En la encuesta, 10 organizaciones señalaron normativas y leyes antiterroristas recientemente instituidas que dificultan su trabajo. En Honduras y Guatemala, las autoridades han promulgado en varias ocasiones “estados de emergencia” para “recuperar” el control sobre regiones donde existen litigios de tierras entre empresas y comunidades indígenas y/o campesinas. En esas circunstancias las personas de las organizaciones han experimentado un aumento en los controles y arrestos, y, las mujeres han sido objeto de acoso sexual y de inspecciones de policías y militares del sexo masculino.

“...Las mujeres experimentan agresiones físicas, difamación y acoso sexual por su lucha por la tierra y el territorio...” HONDURAS

En los dos países centroamericanos, las organizaciones dijeron vivían bajo amenazas constantes debido a su compromiso y trabajo por el derecho a la propiedad, al cultivo y la defensa de las tierras y territorios. Las mujeres indígenas y campesinas del campo son las más vulnerables, encontrándose expuestas a hostigamientos, acosos y abusos sexuales, humillaciones y amenazas. Muchas veces estos abusos ocurren en la vida cotidiana y durante las manifestaciones que reclaman el cese de los agravios.

“...Las mujeres han sido reprimidas por exigir al gobierno de Honduras un pedazo de tierra. Las gasean por hacer manifestaciones en contra de las leyes que ejecuta el poder legislativo de Honduras...” HONDURAS

Luchas de Alto Riesgo.

En los tres países, las dirigencias y portavoces locales de las organizaciones contrapartes de We Effect, han sido directamente afectadas por exigir el cumplimiento de sus derechos. En Honduras desde el asesinato de Berta Cáceres, lideresa del COPINH, en marzo de 2016, esta organización ha perdido a 4 personas que ocupaban cargos de dirección. Varias de ellas habían sido previamente amenazadas. Entre mayo a junio de 2018, una organización en Guatemala perdió a 4 líderes locales. Los asesinatos, amenazas y abusos se caracterizan por la impunidad con que actúan sus

“...A nivel local han asesinado a varios líderes locales para que ya no se exijan los derechos a la tierra de los pueblos indígenas...” GUATEMALA

perpetradores. Raramente se realiza un proceso legal o se celebra un juicio para el esclarecimiento de los hechos y la impartición de justicia. Cuando esto sucede nunca se llega a determinar quién fue el autor intelectual de los hechos. Los asesinatos y las amenazas tienen el propósito de silenciar a las personas en posiciones de liderazgo –afectando directamente a sus familiares–, así mismo, sirven para infundir miedo al resto de la membresía alentando un ambiente de silencio y obediencia que debilita los procesos organizativos y democráticos.

“...Se realizó visita a la casa del Representante Legal de la organización, intimidando a su familia...” COLOMBIA

De las organizaciones, 5 de 12, explicaron que personas de su membresía se habían visto obligadas a huir de sus hogares debido a la violencia y a los ataques. En 2 oportunidades, fueron incendiados los cultivos y las viviendas de afiliados de las agrupaciones. En Guatemala, la noche del 8 de marzo de 2019, el Día Internacional de la Mujer, una organización que trabaja por los derechos de las mujeres fue objeto de un allanamiento ilegal. Sus oficinas fueron destruidas y documentos confidenciales fueron robados. Durante el 2018, la organización había reportado 24 incidentes de seguridad, que incluían la intervención de teléfonos y la vigilancia encubierta de las oficinas. También otras 5 organizaciones manifestaron ser objeto de ataques y sabotajes a sus instalaciones.

“...Amenazas a muerte contra hijos e hijas de lideresas...” HONDURAS

Existen campañas de difamación a través de medios tradicionales (radio, televisión, letra impresa) y las modernas redes sociales, en las que la membresía de las agrupaciones aparece retratada como agitadores que se oponen al crecimiento y al desarrollo económico, o en el peor de los casos, son acusados de formar parte de grupos terroristas. Las personas detrás de estos mensajes y campañas regularmente provienen de la élite política, exmilitares comprometidos en violaciones a los derechos humanos, la comunidad empresarial y de civiles que escriben columnas en los periódicos de mayor circulación. En algunos casos, se han formado grupos conservadores y racistas, cuyo propósito entre otros consiste en estigmatizar las reivindicaciones femeninas, indígenas y campesinas para justificar posibles actos de violencia en el futuro.

“Nuestro trabajo es mal visto en el municipio, consideran que somos terroristas, asaltantes” GUATEMALA

Todas las organizaciones exigen una mayor presencia internacional, piden que la comunidad internacional exhorte a los gobiernos a cumplir las leyes, los acuerdos y las convenciones internacionales sobre los derechos humanos que han sido ratificados por los Estados. En Colombia, se solicita apoyo especial para la implementación de los Acuerdos de Paz y protección para las personas defensoras de la paz.

“...We Effect debe apoyar el proceso de paz en los temas de implementación ante el incumplimiento del Estado...” COLOMBIA

Luchas de Alto Riesgo.



Paulina Caal, Guatemala. Foto: Claudio Vasquez Bianchi.



Kelly Martínez, Colombia. Foto: Jesper Klemmedsson.

4.3 SIN TIERRA NO HAY FUTURO

María extiende su mirada sobre un campo seco y árido. No ha llovido en medio año, el agua de los pozos y de los afluentes disminuye. Los cultivos de la cooperativa agrícola de María, ubicada en la región de La Guajira, en el norte de Colombia, se están secando. Aunque llegara la lluvia, la escasez de agua es una amenaza que persiste. La mirada de María se dirige a la lejanía. Levanta la mano y señala hacia el horizonte.

“Por allá están cavando la tierra. Han encontrado carbón, será una mina y requerirá mucha agua. Vamos a ver si nos podemos quedar aquí”, dice María.

María describe a Colombia como un país rico, con grandes recursos naturales y tierras fértiles.

“Al mismo tiempo, hay personas que no tienen nada para comer. Niños y niñas mueren de hambre y de sed. Y el Gobierno no da ninguna respuesta. Vivimos en un país sin futuro”, sigue María.

Como muchas otras mujeres en el campo colombiano, María es una campesina sin tierra. Al igual que otras personas, no solo en Colombia sino en toda América Latina, ella se ve obligada a arrendar tierras para proporcionarle alimentos a su familia. Junto con otras 40 personas campesinas, María forma parte de una cooperativa agrícola que cultiva yuca, bananos y tomates en tierras que no son suyas. Lo poco que queda después del autoconsumo, lo venden en la localidad.

“Nací en el campo, aquí crecí y aquí quiero quedarme, pero ser una campesina sin tierra no funciona”, dice María.

Colombia es un país de grandes recursos financieros, pero solo una pequeña parte de la población puede beneficiarse de ellos. Del total de las tierras agrícolas, el 81 % es propiedad del 1 % de las personas agricultoras del país. Durante décadas los gobiernos han promovido políticas que sitúan en primer lugar a las empresas privadas con capacidad de hacer agricultura a gran escala. Por otra parte, las personas que viven de la agricultura campesina, la población indígena y afrocolombiana,

Luchas de Alto Riesgo.

son expulsadas de las tierras en las que han vivido y que han cultivado durante generaciones. Las políticas que se aplican favorecen la explotación de los recursos naturales como minerales, bosques, generación de energía hidroeléctrica, los monocultivos de plátano, caña de azúcar y palma africana. Productos que en su mayoría son exportados.

Sin acceso a tierras propias para cultivar, gran parte de la población campesina y rural no puede mantener a sus familias. Entre el 2010-2018, en La Guajira, murieron alrededor de 5.000 niños y niñas a causa de la desnutrición. Las grandes brechas sociales y económicas en el acceso desigual a la tierra fueron parte de los motivos que dieron lugar al conflicto que comenzó en la década de los 60 y llegó a convertirse en el conflicto armado interno más largo del mundo.

Durante más de 50 años, las guerrillas de las FARC-EP, confrontaron militarmente con el Estado colombiano. Más de 250,000 personas fueron asesinadas, decenas de miles desaparecieron y más de 7 millones de personas, la gran mayoría población rural, se desplazaron forzosamente al huir de sus hogares por la violencia. Cuando se firmaron los Acuerdos de Paz entre las partes beligerantes en 2016, la mayoría de la sociedad colombiana respiró tiempos de esperanza y cambio. Pero la paz sigue estando aún muy lejos, el conflicto armado continúa en el campo colombiano. En determinadas regiones del país, la situación es caótica, incluso, peor que durante la guerra. Las víctimas son hoy, como entonces, la población campesina, indígena, afrocolombiana, las niñas y las mujeres.

Ana es parte de la misma cooperativa agrícola que María. Cuando tenía 17 años, su padre fue asesinado por un grupo de paramilitares.

“Hasta entonces ignoré el conflicto. No quería tener nada que ver con ese conflicto. Éramos población rural pobre y pertenecíamos a un pueblo indígena. Fue suficiente para convertirnos en un blanco de las acciones de las fuerzas paramilitares”, dice Ana.

Durante el tiempo que ha durado el conflicto, diversos grupos armados confiscaron casi 8 millones de hectáreas de tierra, que pertenecía a la población campesina, afrocolombiana y a los pueblos indígenas. Las personas fueron expulsadas de sus hogares y de las zonas de cultivos. El conflicto golpeó también a Ana y a su familia. Hoy, Ana enfrenta una nueva amenaza. Junto con María y otras personas rurales en la región, Ana trabaja para detener la nueva mina de carbón.

“Aquí somos las mujeres las que llevamos adelante la lucha. Conocemos las consecuencias de la industria minera, traen enfermedades y otros problemas para nuestros hijos e hijas. Hoy, apenas tenemos agua. Si se acaba, ¿qué vamos a beber? Si la tierra se arruina, ¿de qué vamos a vivir mañana?”, se pregunta Ana.

En toda Colombia, cada vez más personas hacen lo mismo que María y Ana. Defienden el derecho a cultivar sus propias tierras. Tierras que les han sido negadas y/o quitadas. Defienden el acceso al agua y a otros recursos naturales, luchan por sus derechos humanos básicos poniendo en riesgo sus propias vidas. Desde que se firmaron los Acuerdos de Paz (2016), más de 600 personas defensoras de los derechos humanos y líderes sociales han sido asesinadas en Colombia. Como la reforma rural integral prometida por los acuerdos no está a favor de la élite económica y política del país, ésta no se ha realizado. En las elecciones presidenciales del 2018, ganaron los partidos políticos opuestos a los cambios que requieren las estructuras reinantes, es decir, los que se oponen a la redistribución de las tierras acordada en los Acuerdos de Paz. Por lo que, la violencia ha aumentado hacia las personas que exigen la realización de los acuerdos políticos de la paz.

En otra cooperativa agrícola al oeste de La Guajira vive Rosa. Hasta ahora no han matado a nadie de su cooperativa, pero ella cree que es solo una cuestión de tiempo.

“Van a intentar matarnos, somos personas campesinas que protegemos nuestros recursos naturales y queremos que todas las personas se beneficien, no solo unas pocas personas adineradas”, dice Rosa.

Ella quiere que los niños y niñas de su país puedan ir a la escuela, que las personas enfermas reciban atención médica, que todos y todas tengan comida cada día y techo sobre sus cabezas. Cosas

que muchas personas no tienen hoy en Colombia. Para muchas mujeres que residen en el campo colombiano, el acceso a un pedazo de tierra propia es una cuestión de supervivencia, es clave para no empobrecerse. La autonomía económica y la independencia personal de las mujeres son necesarias para participar activamente en los procesos políticos y en la consolidación de la paz.

Sin tierra, para María, Ana y Rosa, es difícil pensar en otra cosa que no sea conseguir la comida diaria.

“No tener tierra significa no tener la posibilidad de desarrollar otros proyectos. Para cultivar necesitamos tierra, para construir viviendas necesitamos tierra. Con tierras arrendadas logramos solo hacer pequeñas iniciativas”, dice Rosa.

Por ahora, parece que los hijos e hijas de María, Ana y Rosa crecerán con los mismos desafíos que sus madres.

“Sin vivienda y sin tierra. No tenemos nada. Nacimos pobres, seguimos siendo pobres y moriremos pobres”, dice Ana.

4.4 LAS AMENAZAS DE LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS Y LOS MONOCULTIVOS

Detrás de las actividades extractivas existen grandes intereses financieros que facilitan la concentración de tierras para la explotación comercial de minas, petróleo, hidroeléctricas, explotaciones forestales y agrícolas a gran escala, generalmente monocultivos de palma aceitera, caña de azúcar, soja y otros cultivos con destino al mercado mundial (Land Matrix 2016). Esta situación ha incrementado los conflictos por las tierras agrícolas en América Latina.

El extractivismo es un modelo de explotación basado en el proceso de extracción o eliminación de recursos naturales y materias primas de la tierra para vender en el mercado mundial. Algunos ejemplos de recursos que se obtienen a través de la extracción son oro, diamantes, madera y petróleo.

Al lado de estos conflictos está la población rural, personas campesinas e indígenas que viven de la agricultura en tierras sobre las que persisten reclamos históricos y derechos legales. Rara vez han sido consultadas sobre los proyectos de explotación en sus territorios.

En Honduras, el Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD, 2019), realizó una encuesta entre comunidades afectadas por la instalación de una empresa minera en Guapinol y San Pedro, y, el 96% de la gente expresó oponerse a dicho proyecto, un 39% afirmó que las causas estaban relacionadas con los daños ambientales que este tipo de actividades provocan en los ecosistemas.

Guatemala es otro ejemplo de los daños que las inversiones a gran escala causan en la vida de las sociedades locales. A nivel mundial es el cuarto país exportador de azúcar y el tercero más grande de aceite de palma en la región. Entre 1990 y 2010, el cultivo de la caña de azúcar y la palma africana aumentó en un 150 %. La concentración de las tierras por parte de las empresas se traduce en que las sociedades residentes en esos territorios están siendo despojadas de sus medios de vida, en un país donde los pueblos indígenas tienen acceso al 27% de la tierra agrícola, a pesar de que representan el 65 % de las personas que viven de la agricultura (ILC 2014).

El extractivismo y los monocultivos vulneran la diversidad biocultural de la región. Para conservar y proteger los ecosistemas, suelos, especies y la diversidad genética, por ejemplo, de las semillas, es crucial el reconocimiento y participación de los pueblos indígenas, las familias campesinas y las pequeñas agricultoras (IPBES 2019).

4.5 OTRAS AMENAZAS AL DERECHO A LA TIERRA Y EL TERRITORIO

Las reivindicaciones del derecho a las tierras se encuentran vinculadas a otros problemas de la región, entre ellos, el crimen organizado y la militarización del campo a causa del narcotráfico. En los tres países el narcotráfico ha motivado el desplazamiento forzoso de miles de personas campesinas e indígenas, que se han visto obligadas a abandonar o vender sus tierras para dejar paso al cultivo y tráfico de cocaína y otros estupefacientes ilícitos. En Colombia narcotraficantes y paramilitares han desalojado violentamente a millones de personas comprando sus tierras y establecido plantaciones de palma de aceite y fincas ganaderas con los beneficios obtenidos del narcotráfico (Oxfam 2016).

El deterioro de la calidad de la tierra y el agua por causa de los efectos del cambio climático es otro aspecto importante de tomar en cuenta ya que muchas veces los programas públicos de dotación de tierras, debido al bajo costo de las tierras erosionadas por inundaciones, actividad volcánica y sin fuentes de agua, se convierten en focos de reasentamiento de familias campesinas e indígenas desplazadas de las tierras fértiles que son apetecidas para las inversiones de gran escala y el narcotráfico. Estas situaciones han incrementado los conflictos agrarios, la vulnerabilidad socioambiental y el ciclo de empobrecimiento rural.

LA TIERRA Y LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Las y los defensores de derechos humanos son objetivos de ataque por luchar en contra de:





Daniel Pascual, Guatemala. Foto: Anna Nylander.

“Nos persiguen, difaman y encarcelan”

El Comité de Unidad Campesina (CUC) ha sido blanco de violencia y persecución durante décadas, por su trabajo por el derecho a la tierra y los derechos de los pueblos indígenas. Durante el 2018, 4 personas de la membresía de la organización fueron asesinadas. En el 2019 existían 241 órdenes de captura en contra de su membresía. Daniel Pascual, el dirigente del CUC, vive bajo amenazas constantes.

“Las personas propietarias de las tierras siguen siendo las que determinan en mayor medida quién tiene el poder en Guatemala”, dice Daniel Pascual.

En Guatemala, unas pocas personas son propietarias de la mayor parte de las tierras agrícolas fértiles que se utilizan para los cultivos de exportación. Mientras que la mayoría de la población rural guatemalteca carece de empleo, no tiene acceso legal a la tierra y apenas puede proporcionar alimentos para sus familias. La distribución desigual de la tierra tiene raíces históricas. Se trata ante todo de bloquear el derecho de los pueblos indígenas a la posesión y al cultivo de sus tierras, asegura Daniel Pascual. Después del conflicto armado interno y casi al final del siglo XX con los Acuerdos de Paz, se hizo un intento de rectificar el problema, pero no resultó en nada concreto. Durante los últimos 20 años el CUC ha luchado para que se lleve a cabo una reforma agraria integral. Sin embargo, los gobiernos no han adoptado las medidas necesarias. La membresía de la organización en su mayoría comunidades campesinas e indígenas que residen en zonas rurales vulnerables de Guatemala, ocupan tierras que, después de estudios exhaustivos, consideran que no tienen propietarios legítimos.

“Pero las empresas privadas tienen intereses por esas tierras. Quieren, por ejemplo, explotar una mina o producir aceite de palma, por lo que nuestras ocupaciones muchas veces llevan a confrontaciones. Nos persiguen, difaman, encarcelan, realizan desalojos violentos y asesinatos. La violencia es perpetrada por militares y policías, o por representantes de empresas de seguridad privadas”, dice Daniel Pascual.

Los ataques contra el CUC y otras organizaciones que luchan por el acceso a la tierra en Guatemala ocurren muchas veces con el visto bueno del Estado y del aparato legal. Por ello el CUC ha buscado el apoyo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y de organizaciones internacionales solidarias con su lucha.

“Esto se trata de algo más que el derecho a la tierra. Se trata de derechos básicos como el acceso a la atención médica, educación, infraestructuras, trabajo, transporte, techo”, concluye Daniel Pascual.

4.6 LAS MUJERES EN PRIMERA LÍNEA EN LA LUCHA POR LAS TIERRAS Y TERRITORIOS



Foto: Jesper Klemmedsson.

Victoria, Claudia y Rocío viven en el valle del Polochic de Guatemala. Desde pequeñas han luchado para tener tierras propias de cultivo. La lucha ha durado generaciones y cobrado muchas vidas.

Victoria, Claudia, Rocío y sus familias viven y cultivan tí^oue viven en el Valle del Polochic puedan producir sus propios alimentos y plantear sus reivindicadores al gobierno.

“Nos dicen ladrones, invasores. Pero no estamos robando nada, aquí nacimos”, dice Rocío.

Victoria continua: *“La tierra es todo para nosotras. Sin ella no tenemos comida para nuestros hijos, ni agua, ni salud. Sin tierra, no somos nada”.*

Ni Victoria ni Rocío tiene ningún documento que diga que son las dueñas de su tierra. Tampoco lo tenían sus padres, ni sus abuelos. Cuando el Estado confiscó las tierras hace más de 100 años, se las entregó a colonizadores y corporaciones extranjeras, norteamericanas, alemanas, belgas. Decían que querían mejorar la raza guatemalteca promoviendo la inmigración blanca. Según las leyes de la época las poblaciones indígenas no tenían otra opción más que aceptar el trabajo forzado, pero productivo, en las plantaciones principalmente de café. Muchos prefirieron huir del trabajo gratuito en las plantaciones, y se asentaron definitivamente en las zonas bajas que desembocan en el mar del Caribe, donde se encuentra lo que hoy se conoce como Valle del Polochic, donde ya residían mayas q'eqchi'es desde antes de la era cristiana.

“Luchamos para poder comer. Queremos que nuestros hijos e hijas estudien, que salgan adelante”, dice Victoria.

Luchas de Alto Riesgo.

La historia cuenta que las poblaciones mayas q'eqchi'es siempre pidieron la protección del gobierno y litigaron sus derechos en las instituciones coloniales o republicanas, pero casi nunca fueron escuchados. Desde principios de 1950, por ejemplo, las comunidades indígenas se organizaron en comités y sindicatos agrarios para presentar ante las autoridades sus agravios. La respuesta gubernamental fue la represión para acallar sus voces incómodas. La masacre de más de 100 q'eqhi'es en Panzós en mayo de 1978, forma parte del repertorio de los reclamos agrarios, que, por cierto, fue encabezado por Adelina Caal más conocida como Mamá Maquín, una anciana de más de 60 años.

A principios del siglo XXI nuevos, pero a su vez viejos conflictos, han vuelto a surgir con la implantación de monocultivos de palma africana, caña de azúcar, ganado, minería, hidroeléctricas. Unas 200 caballerías de tierras del valle se dedican al cultivo de palma y caña de azúcar. Las comunidades indígenas siguen siendo despojadas, atacadas y asesinadas. En marzo de 2011, durante cinco días consecutivos, las fuerzas de seguridad del Estado con el apoyo de la empresa de seguridad privada del ingenio Chabil Utzaj, realizaron desalojos contra 14 comunidades Q'eqchi'es (Miralvalle, Agua Caliente, La Isla, Recuerdos, Quinich, Santa Rosita, Bella Flor, Paraná, Tinajas, Río Frío, San José Paraná).

"Yo todavía me acuerdo de todo lo que pasó, todavía me duele. Los empresarios son los que nos violan los derechos", dice Rocío.

Claudia también ha sido expulsada de tierras que ella y su familia habían ocupado. Cuatro veces tuvieron que vivir esa pesadilla. La última vez fue la más dramática, pero también la llevó a obtener por fin su propia tierra.

"Las mujeres nos pusimos de pie frente a las fuerzas de seguridad para detenerlas, pero no ayudó", cuenta Claudia.

Su voz se rompe. Sus lágrimas caen mientras recuerda el fatídico día de marzo de 2011.

"Ni siquiera pudimos sacar nuestras cosas. Quemaron las casas, los cultivos. Ahí se quedó todo. Lo más importante era sacar a nuestros hijos e hijas vivos. Es por su bien, por su futuro, que seguimos luchando", dice Claudia.

800 familias fueron desalojadas, detrás de ellas dejaron casas y campos en llamas. Varias personas resultaron heridas y 3 personas quedaron muertas, en el intento del ingenio Chabil Utzaj por despoblar las tierras. Una de ellas fue María Margarita Chub, comadrona, asesinada por hombres armados y desconocidos afuera de su casa y frente a sus dos hijos en San José Paraná.

Las mujeres se encuentran en la primera línea para defender a sus familias y comunidades a la hora de los desalojos. Son a su vez las más afectadas siendo las encargadas de cuidar el hogar, a los hijos, a las hijas, proporcionar los alimentos. Elementos vitales que quedaron destruidos, familias separadas y malestares psicossomáticos con los que han aprendido a seguir viviendo.

"Mi esposo nos dejó a mí y a los niños porque era muy difícil seguir luchando. Pero yo seguí porque quiero darles a mis hijos e hijas una vida digna. Hoy soy dueña de mi propia tierra", dice Claudia.

En 2011, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos obligó al Estado guatemalteco a tomar medidas de protección para las familias desplazadas. Según fuentes gubernamentales, más de 200 familias han sido reasentadas después de comprar sus propias tierras. El hecho de que las mujeres posean tierras en Guatemala es muy inusual. En total, el 8% de todas las tierras agrícolas son propiedad de mujeres. A menudo, las tierras asignadas a las mujeres son menos productivas, pero mujeres como Victoria y Claudia en el Valle del Polochic continúan luchando para cambiar esta situación. No piensan rendirse.

"Una vida sin tierra es triste. La tierra es por lo que luchamos, es nuestro logro. Y aquí nos vamos a quedar sin miedo", dice Claudia.

4.7 LA LUCHA DE BERTA ACABÓ CON SU VIDA, PERO NO CON SU VOZ



Bertha Cáceres fue asesinada en marzo de 2016. Foto: Erik Halkjaer.

Intereses privados vinculados al gobierno hondureño, con apoyo financiero del extranjero, querían construir una represa en el río Gualcarque, al oeste de Honduras. La población indígena se negó, el río es sagrado para los Lenca. La resistencia fue organizada por el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), una de las organizaciones contraparte de We Effect, dirigida por Berta Cáceres. Años de resistencia dieron resultado, la construcción de la presa Agua Zarca se detuvo temporalmente. Pero el precio que tuvieron que pagar fue la vida de Berta.

Tres años antes de su asesinato, Berta Cáceres describió la resistencia a la construcción de la represa Agua Zarca como una guerra de baja intensidad. Ni el gobierno hondureño, ni la empresa privada Desarrollos Energéticos SA (DESA) consultaron a la población local antes de proceder con el proyecto sobre el río que abastecía de agua a varias comunidades locales. En mayo de 2013, cuando las primeras excavadoras llegaron al río Gualcarque, Berta y la membresía de COPINH, se encontraron cara a cara con las fuerzas militares. Una semana después de que la organización comenzara el bloqueo a la construcción de la represa, Berta Cáceres y su colega Tomás Gómez fueron detenidos por militares que registraron el automóvil en el que viajaban. Los militares afirmaron haber encontrado un arma no registrada en el automóvil, pero durante el juicio Berta y Tomás fueron absueltos de los cargos. Al poco tiempo Berta Cáceres fue acusada de agitación y obligada a pasar a la clandestinidad, pero el bloqueo continuó. Berta Cáceres denunció que el presidente de DESA, David Castillo, había trabajado anteriormente para los servicios de inteligencia militar del Estado, desempeñándose como asesor del gobierno. El secretario del consejo de administración, al igual que el gerente de seguridad de la compañía, también tenían vínculos con los militares.

Un tribunal volvió a absolver a Berta Cáceres de los cargos de agitación, pero las amenazas y el acoso continuaron. Así también siguió el bloqueo y las protestas del COPINH. Finalmente, la inversión china se retiró del proyecto.

Luchas de Alto Riesgo.

A partir del 2014, el proyecto hidroeléctrico Agua Zarca tenía como entes financieros al Banco Centroamericano de la Integración Económica, el Banco de Desarrollo Holandés FMO y el Finnfund de Finlandia. Berta Cáceres, quien ya había logrado que su lucha se conociera en el exterior, recibió el prestigioso Premio Medioambiental Goldman en 2015, considerado el premio Nobel Verde. Antes de emprender el viaje a Holanda y Finlandia con el objetivo de detener las inversiones de esos países, Berta fue asesinada en su casa, la noche del 2 de marzo de 2016.

“Mi mami tenía conciencia sobre lo que le podría pasar. Ella no era la única que recibió amenazas o sufrió ataques. Durante años hemos perdido a varias personas del movimiento”, dice la hija de Berta Cáceres, Bertha Zúñiga, quién hoy lidera la organización.

Hoy, la construcción de la represa Agua Zarca sigue detenida. Sin embargo, DESA continúa con sus planes de completar el capital restante y reiniciar la construcción. Berta, por su lado, se ha convertido en símbolo de lucha, pero también del riesgo que conlleva trabajar contra la explotación y privatización de los recursos naturales, las materias primas, las tierras agrícolas y forestales. Algo que ocurre no solo en Honduras y Centroamérica, sino en todo el mundo.

Un informe producido por el Grupo Asesor Internacional de Personas Expertas (GAIPE, 2017) mostró cómo el asesinato de Berta Cáceres fue parte de una estrategia más amplia para “controlar, neutralizar y eliminar” los obstáculos al desarrollo del proyecto energético Agua Zarca. El informe señala a gerentes y personal de seguridad de la empresa DESA, así como a funcionarios gubernamentales de alto nivel y personal militar, como participantes en la planificación y ejecución del asesinato.

A principios de 2018, David Castillo, el exgerente general de DESA, fue arrestado, sospechoso de ser el autor intelectual detrás del crimen, su sentencia sigue pendiente. En noviembre del mismo año, 7 hombres fueron condenados por el asesinato de Berta Cáceres.

EL CAMINO DE LAS EMPRESAS: DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LOS DERECHOS A LAS TIERRAS Y LOS DERECHOS HUMANOS

Las inversiones a gran escala interesadas en respetar los compromisos internacionales que protegen a las poblaciones de las zonas rurales y el medio ambiente cuentan con una serie de instrumentos indicativos de carácter voluntario, por ejemplo:

- Las Directrices Voluntarias de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), relativas a la gestión responsable de los derechos sobre las tierras, la pesca y los bosques incluyen orientaciones, entre otras, sobre los derechos sobre la tierra.
- El Comité de Seguridad Alimentaria (CFS) para la inversión responsable en la agricultura y en los sistemas alimentarios (también conocido como CFS-RAI), ha elaborado diez principios para una inversión responsable.
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas fue adoptado por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2011.

DISCRIMINACIÓN Y RACISMO ESTRUCTURAL EN AMÉRICA LATINA

Los pueblos indígenas en América Latina están sobrerrepresentados entre las poblaciones que viven en la pobreza e infrarrepresentados en los puestos de toma de decisiones de la sociedad. Lo mismo se aplica a las personas afrodescendientes de la región. Ambos tienen en la sociedad una historia común de exclusión que les niega los derechos de ciudadanas y ciudadanos con plenos derechos. Son expulsadas de sus tierras, sus fuentes de agua son contaminadas y sus suelos empobrecidos. Luchan contra la desnutrición y los embarazos en adolescentes que proliferan en las comunidades. Son objeto de discriminación y racismo, por ejemplo, en la escuela, las calles, el transporte, el trabajo.

Los derechos de los pueblos indígenas están protegidos por las convenciones internacionales ratificadas por los Estados, y a veces incluso, éstos se encuentran garantizados constitucionalmente y en la legislación nacional, pero los pueblos indígenas y afrodescendientes, siguen careciendo de acceso seguro a la tierra y a la vida plena en los territorios.



Photo: Jesper Klemmedsson.

5. CONCLUSIONES

Este informe muestra lo arriesgado que es, para las personas rurales, campesinas e indígenas que se encuentran organizadas, trabajar por el derecho a la tierra y el territorio en América Latina. El informe visibiliza la vulnerabilidad específica de las mujeres. La encuesta realizada en Honduras, Guatemala y Colombia atestigua que las personas rurales, campesinas e indígenas que exigen el derecho a las tierras y territorios a través de sus agrupaciones y cooperativas, son amenazadas y hostigadas por parte de agentes estatales y privados. Esto tiene un impacto negativo en los proyectos para el desarrollo rural impulsados por las organizaciones contrapartes de We Effect.

Los cambios legislativos que restringen los derechos de la ciudadanía han creado un clima social en el que las personas organizadas, defensoras de las tierras y territorios, están sujetas a ataques físicos, violencia, vigilancia, acoso y, en el peor de los casos, asesinatos. Delitos que rara vez se investigan adecuadamente y donde sigue prevaleciendo un ambiente de impunidad, ante todo cuando se tratan de violencias de género.

El informe subraya el vínculo entre el derecho a la tierra y la lucha contra los procesos empobrecedores en el campo latinoamericano. Demuestra que será imposible lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible si no se consigue apoyar, proteger y fortalecer las capacidades de las personas indígenas y campesinas de los países en desarrollo, especialmente la lucha socioambiental por el derecho a las tierras y territorios. No es posible centrarse en la promoción del desarrollo rural sostenible, la igualdad de género y la reducción de la pobreza, sin prestar atención a que las personas que encabezan estas luchas son asesinadas por el mero hecho de defender sus derechos a vivir en sus territorios.

La tierra ha sido la causa de muchos conflictos violentos, pero al mismo tiempo es una solución a las grandes desigualdades que prevalecen en la región. Con las soluciones adecuadas, la región cuenta con capacidades para reducir la pobreza, el hambre, los conflictos, la violencia y los efectos del cambio climático y la migración. Se requieren medidas integrales a largo y corto plazo que sean efectivas en abordar los procesos de empobrecimiento en el campo y la desigualdad en la distribución de los recursos y los ingresos. Forman parte del repertorio de estas soluciones asegurar los derechos a la tierra y territorios, promover el desarrollo rural y la igualdad de género.

La crisis de la COVID-19 ha demostrado el importante papel que juegan las personas campesinas e indígenas para el suministro de alimentos para las ciudades y la población en general. Sin embargo, producir alimentos no es posible en un entorno hostil, donde las personas que reclaman sus derechos a las tierras y territorios arriesgan sus vidas. Por lo tanto, los Estados deben garantizar que las personas campesinas e indígenas estén protegidas y puedan seguir produciendo alimentos y ejerciendo sus derechos cívicos. Se necesitan de políticas públicas que faciliten el acceso a la tierra de las poblaciones campesinas e indígenas, especialmente a las mujeres. Así como, poner punto final a la impunidad con que actúan agentes estatales y privados, creando un ambiente favorable para la defensa de los derechos humanos en América Latina.

6. BIBLIOGRAFÍA

ACNUDH – Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2020a), “COVID-19: Las medidas de emergencia no deben servir de pretexto para abusos y vulneraciones de derechos humanos”. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/04/1473482>.

ACNUDH (2020b), “Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights on the situation of human rights in Colombia”, 2020b.

AWID – Association for Women’s Rights in Development (2014), “Our Right To Safety: Women Human Rights Defenders’ Holistic Approach to Protection”, 2014.

BHRRC – Business & Human Rights Resource Centre (2020). Disponible en: <https://dispatches.business-humanrights.org/hrd-january-2020/index.html>.

CFS - Committee on World Food Security (2014), “Principles for responsible investments in agriculture and food systems”.

CIDH – Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019), “Report on the Misuse of Criminal Justice Systems to Retaliate Against Environmental Defenders”, Submitted in Connection with the 173rd Period of Sessions of the Inter-American Commission on Human Rights.

CIEL and Article 19 (2016), “A Deadly shade of green – threats to environmental human rights defenders in Latin America”, 2016.

CIVICUS (2019), “People Power under Attack”.

Council on Hemispheric Affairs (2014), “Human Rights violations in Honduras: Land seizures, peasants’ Repression, and the Struggle for Democracy on the Ground”.

El País (2020), “La Violencia de género es una pandemia silenciosa”. Disponible en: <https://elpais.com/sociedad/2020-04-07/la-violencia-de-genero-es-una-pandemia-silenciosa.html>.

FAO - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2012), “The Voluntary Guidelines on the Responsible Governance of Tenure of Land, Fisheries and Forests in the Context of National Food Security”.

FAO (2017), “Women in Latin America and the Caribbean face greater poverty and obesity compared to men”.

FAO (2018), Oficina Regional para América Latina. “Panorama de la Pobreza Rural en América Latina y el Caribe. Soluciones del siglo XXI para acabar con la pobreza en el campo”.

FAO (2018a). “Realizing Women’s Rights to Land in The Law. A Guide for Reporting on SDG Indicator 5.a.2”.

FAO (2018b), Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, “El trabajo de la FAO sobre el cambio climático”.

FAO (2019), “Annual report 2018 Latin America and Caribbean, Food and Agriculture Organization of the United Nations”.

FLACSO – Facultad Latinoamericana de las Ciencias Sociales (2007), “La cuestión agraria y los límites del neoliberalismo en América Latina”, 2007.

Front Line Defenders (2018, “Front Line Defenders Global Analysis 2018”.

Fundación Paz y Reconciliación (2020). “Que la paz no nos cueste la vida: FARC a CIDH”. Disponible en: <https://pares.com.co/2020/05/26/que-la-paz-no-nos-cueste-la-vida-farc-a-cidh/>, 2020

GAIPE – Grupo Asesor Internacional de Personas Expertas (2017), “Represa de violencia. El plan que asesinó a Berta Cáceres”.

Global Witness (2019), “Enemies of the State? How governments and business silence land and environmental defenders”.

Luchas de Alto Riesgo.

Global Witness (2019), "Defender el Mañana".

Global Witness (2018), "At what cost? Irresponsible Business and the Murder of Land and Environmental Defenders in 2017".

ILC – International Land Coalition (2020), "Pandemia COVID-19 no da tregua a la violencia contra defensores de la tierra". Disponible en: <https://lac.landcoalition.org/es/noticias/covid-19-no-da-tregua-defensores-tierra/>.

ILC (2014), "Concentración de Tierras y Seguridad Alimentaria en Centroamérica".

ILC (2019), "SDGs and Land Rights", <https://www.landcoalition.org/en/newsroom/sdgs-and-land-rights-elephant-room/>.

Indepaz – Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (2020), "Paz al Liderazgo Social. Líderes sociales y defensores de Derechos Humanos asesinados en 2020". Disponible en: <http://www.indepaz.org.co/paz-al-liderazgo-social/>.

Indepaz (2019), "Todos los nombres, Todos los rostros".

IPBES – Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Service (2019), "Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services".

Landesa (2015), "Women Gaining Ground: Securing Land Rights as a Critical Pillar of Climate Change Strategy".

Land Matrix (2016), "International Land Deals for Agriculture. Fresh insights from the Land Matrix: Analytical Report II".

Plaza Pública (2020), "Hidroeléctricas: ir al fondo de sus contradicciones". Disponible en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/hidroelectricas-ir-al-fondo-de-sus-contradicciones>

contradicciones 2012, ultima entrada 24/04/2020.

PNUD – Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2016), "Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe. Progreso multidimensional: Bienestar más allá del ingreso".

PNUD (2008), "Cuaderno de Desarrollo Humano: La Igualdad y la Equidad de Género en El Salvador".

OACNUDH – Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2013), "Realizing Women's Right to Land and other Productive Resources".

OACNUDH 2011, "The UN Guiding Principles on Business and Human Rights".

OCDE - La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2019), "Base de datos de género, instituciones y desarrollo (GID-DB)".

ONU Mujeres (2018), "Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Oxfam (2016), "Desterrados: tierra, poder y desigualdad en América Latina".

Oxfam (2015), "Tierra para nosotras. Propuestas políticas de las mujeres rurales centroamericanas para el acceso a la tierra".

Tribunal de Contas da União (2018), "The Coordinated Audit for the Sustainable Development Goals".

UDEFEGUA – Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos Guatemala (2020), "Informe de situación de personas defensoras de DDHH 2019/2020".

World Bank Group (2018), "Afro-descendants in Latin America: Toward a Framework of Inclusion".

La misión de We Effect es fortalecer las capacidades de las organizaciones democráticas a nivel local, de modo que las personas que las integran puedan mejorar sus condiciones de vida, hacer cumplir las responsabilidades de titulares de obligaciones, defender sus derechos y contribuir a un mundo más justo. Se busca el desarrollo rural sostenible y la reducción de los procesos de empobrecimiento. Para propiciar beneficios equitativos y mayor igualdad en la región, es crucial que las mujeres tengan acceso a la tierra en forma de uso, usufructo y propiedad, y, que puedan participar y ejercer sus derechos colectivos y cívicos en los territorios en que residen.

El trabajo de We Effect pretende lograr:

- Que los Estados, como titulares de obligaciones, refuercen los marcos legales, habiliten iniciativas de investigación y políticas públicas que ayuden a cumplir eficazmente con los compromisos internacionales en materia de los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos, especialmente con relación a la distribución equitativa de la tierra.
 - Que los Estados se involucren y destinen fondos públicos para el financiamiento de acceso a la tierra, asistencia técnica y subsidios para el desarrollo rural equitativo, incluyendo estrategias para la inclusión financiera de las mujeres rurales.
 - El fortalecimiento organizativo y desarrollo de capacidades de incidencia, denuncia y defensa de las organizaciones campesinas e indígenas en la promoción de políticas públicas agropecuarias, que permitan el acceso a la tierra y la gestión del territorio, para quienes no gozan de este derecho, incluyendo la propiedad y producción colectiva de la tierra.

We Effect respalda los derechos de las personas defensoras de las tierras, territorios y el medioambiente, que utilizan medios pacíficos para exigir a los Estados sus reivindicaciones. Los esfuerzos se centran en las mujeres, los pueblos indígenas y las familias campesinas.



www.latin.weeffect.org